

RESOLUCION N° **0213**  
NEUQUEN, 29 MAR 2021

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1160-M/2021 originado por la Subsecretaría de Espacios Verdes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por nota s/n° de fecha 22 de febrero del corriente año, el Subsecretario de Espacios Verdes solicita la liquidación y pago de las siguientes facturas correspondientes a la firma **FRADES AILIN RAYEN**:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
C N° 0002-00000049	114 Hs. trabajadas con camión volcador, DFJ789, correspondiente al mes de diciembre 2020	\$142.500,00
C N° 0002-00000050	120 Hs. trabajadas con camión volcador, DFJ789, correspondiente al mes de enero 2021	\$150.000,00
C N° 0002-00000051	108 Hs. trabajadas con camión volcador, DFJ789, correspondiente al mes de febrero 2021	\$135.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$427.500,00</b>

Que a fs. 16/21 obran certificaciones de servicios por parte del Subsecretario de Espacios Verdes y del Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano, con planillas de control de días y horas;

Que el camión fue utilizado para tareas de mantenimiento, limpieza y poda correctiva en distintos puntos de la Ciudad y para el traslado de materiales, ramas y residuos, manteniendo limpios y sin posibles focos de infección a los espacios verdes de la Ciudad de Neuquén;

Que se adjunta documentación respaldatoria del camión con el cual se prestó el servicio;

Que las facturas se encuentran debidamente conformadas por el Subsecretario de Espacios Verdes y por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano y cuentan con las correspondientes constancias de pago de impuesto a los sellos;

Que es necesario mencionar que la Secretaria de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante;

Que teniendo en cuenta que el gasto ya se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor para la Municipalidad de Neuquén, se convalidan las presentes actuaciones;

Que por Pase N° 360/2021, la Dirección General de Presupuesto informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga de los preventivos N° 7378-AA-113266 y 2157-AA-113272;

  
Sr. JUAN DUTTO  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Que a fs. 59/60 se eleva informe del asesor legal de la Secretaria de Hacienda donde concluye que conforme a las actuaciones que ha tenido a la vista, en especial la nota de solicitud, las facturas debidamente conformadas por el Secretario de Movilidad y Servicio al Ciudadano, la certificación que acredita que el servicio efectivamente se prestó, la nota de fs. 54/56, la normativa vigente citada, y ante la eventualidad de acciones judiciales, no hacer frente a la erogación solicitada podría resultar en un perjuicio mayor para las arcas municipales, o en su caso, representar un enriquecimiento sin causa por parte del Estado Municipal;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º punto 2) inciso c) de la Ordenanza Nº 7838/97 y Art. 72º del Decreto nº 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA Y EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y  
SERVICIOS AL CIUDADANO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las siguientes facturas correspondientes a la firma **FRADES AILIN RAYEN**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
C Nº 0002-00000049	114 Hs. trabajadas con camión volcador, DFJ789, correspondiente al mes de diciembre 2020	\$142.500,00
C Nº 0002-00000050	120 Hs. trabajadas con camión volcador, DFJ789, correspondiente al mes de enero 2021	\$150.000,00
C Nº 0002-00000051	108 Hs. trabajadas con camión volcador, DFJ789, correspondiente al mes de febrero 2021	\$135.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$427.500,00</b>

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) CAROL  
MORAN

  
Sr. JUAN DUTTO  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén